

LA LEY 1/2022, DE 12 DE JULIO, DE MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

1. Introducción

Motivos que llevan a la elaboración de la norma:

Importancia del recurso hídrico

Condicionantes de la gestión: cambio climático y retos ambientales

Situación actual de la gestión

2. Evolución del sector del agua

Necesidad de cambio en la gobernanza del agua

Nuevo marco normativo en Galicia para disciplinar la gestión

3. La Ley 1/2022, de mejora de la gestión del ciclo integral del agua.

Novedades más importantes:

Medidas de mejora: ordenación, planificación y profesionalización

Posibilidad de asunción de la gestión por Aguas de Galicia

4. Conclusiones

El recurso hídrico

EL AGUA ES UN RECURSO ESENCIAL Y LIMITANTE.

Necesario para mantener nuestra forma de vida

LA GESTIÓN DEL AGUA ESTÁ CONDICIONADA POR IMPORTANTES OBJETIVOS AMBIENTALES Y POR LOS RETOS DEL CAMBIO CLIMÁTICOS

Normativa europea exigente

Agenda 2030 y ODS (importancia del agua para alcanzar los objetivos)

Cambio en la formas de disponibilidad del agua

LA GESTIÓN DEL AGUA DEBE:

Garantizar la prestación de los servicios básicos

Eliminar los impactos negativos sobre el medio ambiente

Ser sostenible (garantía a futuro)

Situación de la gestión del ciclo integral del agua

Sobre la problemática de la gestión actual:

- ✓ Complejidad y diversidad institucional, funcional y regulatoria.
- ✓ Rendimientos deficitarios de las redes municipales de abastecimiento y saneamiento . (Pérdidas en redes, sobrecostes ...)
- ✓ Déficit tarifario. Incumplimiento del principio de recuperación de costes
- ✓ Falta de control de la explotación de los sistemas. (Falta de mantenimiento, ausencia de mediciones ...)

Necesidad de actuar para conseguir una gestión eficiente y sostenible

El margen de mejora de la eficiencia en la prestación de los servicios públicos relacionados con el ciclo integral del agua es muy grande

Evaluación sistemas municipales. Saneamiento



Marco normativo en materia de aguas en Galicia

- Ley 9/2010, de 4 de noviembre, de aguas de Galicia
- Reglamentos de desarrollo Ley 9/2010, de aguas de Galicia:
- Decreto 32/2012, de 12 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de la entidad pública empresarial Augas de Galicia.
- Decreto 141/2012, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento marco del Servicio Público de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Galicia.
- Decreto 136/2012, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del canon del agua y del coeficiente de vertido a sistemas públicos de depuración de aguas residuales.
- Decreto 59/2013, de 14 de marzo, en materia de ejecución y explotación de infraestructuras hidráulicas.
- Decreto 1/2015, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la planificación en materia de aguas en Galicia

Nueva normativa:

- Ley 9/2019, de 11 de diciembre, de medidas de garantía del abastecimiento en episodios de sequía y en situaciones de riesgo sanitario
- la Ley 1/2022, de mejora de la gestión del ciclo integral del agua.

Ley 1/2022, de mejora de la gestión del ciclo integral del agua

Medidas para la mejora de la prestación de los servicios:

✓ **Para ordenar los sistemas y planificar la gestión.**

Auditorías, medición, planificación ...

Buscan actuar sobre las infraestructuras existentes y conocer nuestros sistemas

Diagnostico de problemas y búsqueda de soluciones

✓ **Para dar formación y profesionalizar la gestión**

Directrices, programa de formación continua ...

Buscan un funcionamiento eficiente y profesionalizado

Proporcionar conocimiento a los técnicos para gestionar e implementar soluciones

Ley 1/2022, de mejora de la gestión del ciclo integral del agua

Posibilidad de asunción de la gestión por Aguas de Galicia:

- ✓ Se ofrece una alternativa voluntaria y viable a los ayuntamientos
- ✓ Un modelo de gestión integral e igualitario, que busca economías de escala
- ✓ Se regula el procedimiento (convenios, propuesta de condiciones...)
- ✓ Se establece el sistema de financiación únicamente para estos casos:
 - Se reordena el sistema de tarifas ya existente
 - Se busca fomentar la gestión responsable y la coordinación entre Administraciones

Conclusiones:

- ✓ Es necesario introducir reformas de regulación y ordenación en el modelo de prestación de los servicios del ciclo integral del agua. Actuar para conseguir una gestión eficiente y sostenible (económica y ambientalmente).
- ✓ La *ley 1/2022, de mejora de la gestión del ciclo integral del agua* es la primera norma que tiene por objeto establecer un marco normativo regulador que discipline esta gestión y se ha elaborado en la CCAA de Galicia
- ✓ Es una herramienta que aporta novedades importantes en: la organización del ciclo, el fomento del conocimiento y profesionalización, la financiación y la colaboración entre administraciones.
- ✓ Dada la novedad de la norma, será el tiempo y su aplicación, lo que nos permitirá verificar los resultados y comprobar si se logra la ansiada mejora en la gestión de estos servicios y si esta es suficiente para alcanzar los objetivos ambientales.

Necesidad de colaboración entre todos los actores para conseguir resultados

ODS 17 - Alianzas para lograr los objetivos

LA LEY 1/2022, DE 12 DE JULIO, DE MEJORA DE LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA.

M^a Pilar Arias Graña

pilar.arias.grana@xunta.gal